



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0005735/2017

VISTO:

la nota elevada por la Mgter. **Nora Zoila Lamfri** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Abril de 2017 hasta el 31 de Marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la finalización de sus estudios doctorales;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgter. Lamfri se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Planeamiento de la educación";

que por Res. Decanal 520/2017 se le concedió licencia, con goce de sueldo, hasta el 20 de Noviembre de 2017, fecha en que vencía su designación;

que por Res. Del H. Consejo Directivo 554/2017 se solicita al H. Consejo Superior la renovación de su designación por concurso, a partir del 21 de Noviembre de 2017 y por el término de 5 (cinco) años;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Capítulo VII, art 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
- *Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo* -
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. PRORROGAR la licencia, con goce de sueldo, de la Mgter. **NORA ZOILA LAMFRI**, Legajo 32965, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra "Planeamiento de la educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 21 de Noviembre de 2017 hasta el 31 de Marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 13 ABR 2018

RESOLUCIÓN Nº: **0299**
NG

DR. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.